

### ■ Beca "IPEGE"

1. Dirigida exclusivamente a alumnos nuevos 2010
2. Se otorgará un total de 500 becas y se aplican a toda la oferta de carreras en las 5 sedes IPEGE.
3. El monto máximo a otorgar es igual a un 20% de descuento sobre el precio de lista de carrera.
4. Sólo podrán ser beneficiarios de esta beca aquellos postulantes que pagan el 100% del arancel, por tanto no se aplica respecto de postulantes que estén afectos a convenios de descuentos, es decir, deberá optar por uno de los beneficios.
5. La beca tiene vigencia por todo el periodo que dure la carrera. El beneficio se renovará automáticamente cada año, supeditado al desempeño académico del alumno (deberá estar al día en el programa de estudios) y a su situación financiera (sin atrasos en el pago de sus cuotas).
6. Los interesados deberán al momento de matricularse, elevar una solicitud a la rectora, Sra. Pilar Sordo M., en formularios disponibles en los puntos de admisión.

### ■ Crédito Directo "IPEGE"

1. Dirigido exclusivamente a alumnos nuevos 2010
2. Se aplica a toda la oferta de carreras en las 5 sedes IPEGE.
3. El alumno podrá pagar el arancel anual de lista en 18 cuotas sin intereses, ni reajustes. Tras su titulación, el alumno quedará con una deuda pendiente que podrá financiar con los ingresos que genere con su trabajo.
4. Sólo podrán ser beneficiarios de este crédito aquellos postulantes que pagan el 100% del arancel, por tanto no se aplica respecto de postulantes que estén afecto a convenios de descuentos, es decir, deberá optar por uno de los beneficios.
5. Finalizado el primer año, el alumno podrá renovar el beneficio para el segundo año de su carrera, supeditado a su situación financiera (sin atrasos en el pago de sus cuotas).
6. Los interesados deberán solicitarla al momento de matricularse.